

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**  
**Consejo Universitario**

---

**ACUERDO TOMADO EN SESION 2625-2017**

**CELEBRADA EL 12 DE OCTUBRE DEL 2017**

**ARTÍCULO II**

**CONSIDERANDO:**

1. La preocupación que expresa la Rectoría referente a la situación de los estudiantes de la UNED que se han visto afectados por la tormenta Nate.
2. La misión social que caracteriza el accionar de la UNED.
3. La afectación sufrida por gran cantidad de estudiantes.
4. Los recursos asignados en la Modificación Presupuestaria No.17-2017, donde se asignan ¢150 998 481,00 para atender los casos especiales de estudiantes afectados por la tormenta Nate. (REF. CU. 692-2017)

**SE ACUERDA:**

1. Autorizar a la administración para establecer un fondo económico de ¢150 998 481,00, con el fin de ayudar a los estudiantes activos afectados por la tormenta Nate, con un monto máximo de ¢160 000,00 por estudiante.
2. Dicha población debe ser previamente identificada y valorada por la Oficina de Atención Socioeconómica en coordinación con la persona administradora del centro universitario.
3. Para lo anterior la Rectoría emitirá el procedimiento correspondiente para la ejecución del presente acuerdo.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO II-A**

**COSIDERANDO:**

El oficio OPRE-761-2017 suscrito por la señora Grace Alfaro Alpizar, jefe a.i de la Oficina de Presupuesto, de fecha 12 de octubre del 2017, (REF.CU. 692-2017) en la que remite la Modificación Presupuestaria No. 17-2017 por un monto de ¢150 998 481,00 para su respectivo análisis y aprobación.

**SE ACUERDA:**

**Aprobar la Modificación Presupuestaria No. 17-2017 por un monto de ¢150 998 481,00.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV**

**CONSIDERANDO:**

El oficio R-793-2017 suscrita por el rector Luis Guillermo Carpio Malavasi, de fecha 12 de octubre del 2017, (REF.CU. 690-2017) en la que remite la Modificación Presupuestaria No. 16-2017 por un monto de ¢155.000.000.00, para su respectivo análisis y aprobación.

**SE ACUERDA:**

**Aprobar la Modificación Presupuestaria No. 16-2017 por un monto de ¢155.000.000.00.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO V**

**CONSIDERANDO:**

1. Las notas enviadas mediante correo electrónico de Karen Madrigal, Vocera del grupo Lucha de reposición de actividades académicas en la UNED por la Tormenta Nate, y Kimberly Montero Estrada, ambas de fecha 12 de octubre del 2017 (REF.CU. 688-2017 y 691-2017), en la que adjuntan una lista de estudiantes solicitando reprogramar las actividades académicas de la universidad, debido a la tormenta Nate.
2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2625-2017, Art. II, celebrada el 12 de octubre del 2017, que indica lo siguiente:

“CONSIDERANDO:

1. La preocupación que expresa la Rectoría referente a la situación de los estudiantes de la UNED que se han visto afectados por la tormenta Nate.

2. La misión social que caracteriza el accionar de la UNED.
3. La afectación sufrida por gran cantidad de estudiantes.
4. Los recursos asignados en la Modificación Presupuestaria No.17-2017, donde se asignan ¢150 998 481,00 para atender los casos especiales de estudiantes afectados por la tormenta Nate.

SE ACUERDA:

1. Autorizar a la administración para establecer un fondo económico de ¢150 998 481,00, con el fin de ayudar a los estudiantes activos afectados por la tormenta Nate, con un monto máximo de ¢160 000,00 por estudiante.
2. Dicha población debe ser previamente identificada y valorada por la Oficina de Atención Socioeconómica en coordinación con la persona administradora del centro universitario.
3. Para lo anterior la Rectoría emitirá el procedimiento correspondiente para la ejecución del presente acuerdo.

ACUERDO FIRME”

4. **El rector informa en la sesión 2526-2017 celebrada el día de hoy 12 de octubre del 2017, el Plan de Contingencia que se ha dado a conocer por correo institucional y en la página web de la institución, el cual los estudiantes pueden acceder. Además, indica sobre el audio y video que la administración ha elaborado para informar de la situación al estudiantado.**

**SE ACUERDA:**

**Trasladar a la administración las notas enviadas mediante correo electrónico de las señoras Karen Madrigal y Kimberly Montero donde solicitan reprogramar las actividades académicas de la universidad debido a la tormenta Nate, para que se les dé repuesta de acuerdo al plan de contingencia vigente establecido por la administración que ha sido remitido a través de las redes sociales oficiales de la UNED.**

**ACUERDO FIRME**

**IAR\*\***